HORA UNIVERSITARIA

PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.
Año 30, Nº 250. JUNIO 2012

Premio Nacional de Periodismo Ignacio de la Cruz 2010

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

ELEGIR CON AUTONOMÍA Y DEFENDER NUESTRO PATRIMONIO

La Universidad Central, nuevamente, se enfrenta a las agresiones tanto externas como internas. Desde los diversos frentes se ataca no sólo la institucionalidad expresada en las autoridades rectorales, sino el patrimonio físico y humano que hace vida en los espacios de este campus.

Los actores internos, tomando como excusa de sus agresiones la lucha reivindicativa, no miden sus acciones y atentan contra todo aquello que encuentran a su paso, sin importar el daño que con sus actos pudieran causar al Patrimonio y a sus propios compañeros de labores.

Desde lo externo, la agresión tiene años manifestándose, siempre bajo la amenaza real del cerco presupuestario y ahora, más recientemente, con la intervención en el proceso electoral interno con el cual, como ya es histórico, se renovarían los liderazgos luego de cumplido el lapso correspondiente de cuatro años.

En ese sentido, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia decidió suspender dicho proceso, por considerar que el mismo no se acogía a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Educación que exigen la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria,aunque posteriormente esa medida fue suspendida por una intervención de la sala Constitucional del mismo Tribunal, lo cierto es que las elecciones no se realizarán, y el ejercicio autonómico de las universidades nacionales que respalda la Constitución Nacional en su artículo 109, está contra la pared producto de un ejercicio del poder que sobrepasa los límites de la legalidad.

■"Tenemos el derecho de darnos nuestra propia forma de gobierno" /Pág. 5

■Reflexiones sobre el régimen electoral universitario /Pág.6- 7

■Dirección de Seguridad rescata espacios internos /Págs. 9

■Violencia debe abordarse desde una perspectiva integral /Pág. 10-11

ONGs, lanzan campaña a favor del ambiente

La Facultad de Arquitectura recibió a voceros de la red "Botiquería. La farmacia de la cuadra" y de la Fundación "Tierra Viva", quienes de manera fusionada presentaron la campaña para televisión sobre saneamiento ambiental, cuyo enfoque destaca el uso consciente de productos reciclables.

Bárbara Nava representante de Botiquería, describió que en esta oportunidad, la campaña denominada ¿Realmente necesitas la bolsa?, consiste en una pieza audiovisual que invita de manera divertida, a la búsqueda de información acerca del uso consciente de la bolsa plástica de basura.

Entre tanto, Alejandro Luy, Gerente General de la Fundación "Tierra Viva" y co-representante de la campaña, advirtió que responder a la pregunta ¿Realmente necesitas la bolsa?, implica en primera instancia despertar la conciencia ciudadana en materia ambiental, lo que a su juicio viene a ser apenas el inicio de una "serie de acciones coordinadas entre muchos entes".

Simón Alberto Consalvi recibe premio Alma Mater

Simón Alberto Consalvi (a la izquierda) un venezolano ejemplar

Simón Alberto Consalvi. Periodista, egresado de esta casa de estudio, escritor, diplomático y político fue galardonado con el Premio Alma Mater 2012, en su séptima edición, que otorga la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV.

En 85 años de fructífera vida, este merideño ha sido un cultor de la palabra, de la sátira, del humor y, sobre todo, del diálogo entre opuestos. Creó la editorial Monte Ávila y fue pionero de la política cultural venezolana. Fue embajador de Venezuela en Estados Unidos y Yugoslavia, así como representante en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores, diputado y senador del extinto Congreso Nacional. Es individuo de número de la Academia Nacional de la Historia y posee un doctorado Honoris Causa en Historia, otorgado por la Universidad de Los Andes.

El Vicerrector Académico, Nicolás Bianco, reconoció la extensa labor profesional de este insigne ucevista y afirmó ser discípulo a distancia como millones de venezolanos que se han formado bajo la tutela del periodista e historiador quien ha dejado una huella indeleble en la sociedad venezolana contemporánea

Estudiantes de gerencia muestran sus investigaciones

Con el objeto de presentar proyectos de investigación en el área de gerencia, por medio de una exposición pública, un grupo de estudiantes e investigadores de la Cátedra Seminario de Trabajo de Grado, de la Maestría de Gerencia Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, organizaron las IV Jornadas de Investigación en Gerencia Empresarial".

El encuentro permitirá a los estudiantes y noveles investigadores, mostrar los avances y los enfoques que adelantan desde sus diferentes líneas de investigación, y los aportes que en ese sentido ofrecen a la siempre cambiante acción gerencial.

El encuentro se llevará a cabo el próximo 21 de junio en la Sala Simón Sáez Mérida, piso 7, del edificio de FACES, a partir de las 8 y 30 de la mañana.

ININCO fortalece intercambio internacional

El Instituto de Investigaciones de la Comunicación, ININCO, adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, organizó el taller Cine y Fronteras: Representaciones, Imaginarios y Anclajes Discursivos, que estuvo a cargo del Doctor Fernando Vizcarra, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, México, cuyos intereses de investigación se centran en los estudios culturales, el cine y los imaginarios sociales; así como en la construcción del campo académico de la comunicación.

En el taller se abordó la problemática discursiva del cine y su vínculo con la producción de sentido en torno a las fronteras sociales, mediante el análisis de filmes recientes que incorporan elementos de carácter simbólico-ideológicos y expresan diversas tensiones socioculturales en los espacios fronterizos, lo que le concede una extraordinaria vigencia y relevancia.

Expoacademia mostró el futuro de la Universidad

Por primera vez en la UCV se realiza una exposición diseñada alrededor de lo curricular, con cuatro temáticas de trabajo: servicio comunitario y responsabilidad social universitaria; formación para la sociedad del conocimiento; interdisciplinariedad y la vinculación universidad-mundo productivo. En la misma, más de 50 expositores presentaron durante tres días, sus productos en la "Expo Academia 2012".

Bajo el lema "En la UCV el futuro es hoy" las jornadas de información y exposición de logros, organizadas por la Gerencia de Desarrollo Docente y Estudiantil,(GDDE) del Vicerrectorado Académico, presentó la sinergia del trabajo en equipo y su impacto en la compresión de las dimensiones de la acción curricular .

"El Vicerrectorado Académico expone lo que hace en función de la formación integral de los estudiantes. Aquí está representado el esfuerzo de cada facultad y escuela", señaló Tulio Ramírez, Gerente de Desarrollo Docente y Estudiantil, al inaugurar la exposición.

Ruth Díaz Bello, Gerente de Planificación Desarrollo y Evaluación Curricular, explicó que con el evento se "suscitó la comprensión de la acción curricular centrada en el estudiante y favorecer experiencias de aprendizaje que permitan la sensibilización en áreas vinculadas a la responsabilidad social universitaria".

Por su parte la Rectora Cecilia García Arocha durante el recorrido junto al Vicerrector Académico Nicolás Bianco, manifestó sentirse satisfecha, "ya que la universidad está mostrando su verdadero rostro". Felicitó a todo el equipo profesoral, académico, administrativo, estudiantil y profesional que participó en la organización del evento.

DECLARACIÓN DE LAS AUTORIDADES RECTORALES

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FRENTE A LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 5 DE JUNIO DE 2012

Las autoridades rectorales de la Universidad Central de Venezuela se dirigen a la comunidad ucevista y a la opinión pública en general, para rechazar de manera categórica los nuevos hechos vandálicos, ocurridos durante el día de hoy en la Ciudad Universitaria, protagonizados por un reducido grupo de trabajadores que reiteradamente han utilizado la violencia como única forma de expresión.

Estos hechos han ocurrido muy a pesar de la información suministrada sobre las gestiones que ha realizado la Rectora Cecilia García Arocha Márquez con la Ministra Yadira Córdova, quienes mediante el diálogo franco y respetuoso, acordaron un auxilio financiero para resolver las insuficiencias presupuestarias de los Bonos de Alimentación, Salud y familia, beneficios fundamentales para los trabajadores de la Universidad.

Como autoridades y como universitarios estamos unidos e irreductibles en nuestra posición de defensa de la institucionalidad ucevista y de los principios que la rigen, por lo que estamos decididos a tomar las medidas correspondientes contra quienes destruyen los bienes de la Universidad y someten a los trabajadores, profesores y estudiantes, a una situación de peligro y permanente zozobra.

Hemos iniciado un proceso de concertación con la Asociación de Profesores de la UCV, la Federación de Centros Universitarios, los organismos de cogobierno de Facultades y Escuelas, para constituir un frente de defensa de la autonomía y la democracia universitaria, que recupere la paz y preserve las condiciones para que las actividades académicas se desarrollen normalmente y los servicios de atención al público estén, como siempre, a la disposición de quienes los necesiten.

Asumimos las responsabilidades que la Ley nos atribuye para actuar con firmeza en la ejecución de las medidas disciplinarias, civiles y penales correspondientes, todo ello para garantizar el derecho que tiene la comunidad ucevista a estudiar, trabajar, investigar y desarrollar actividades académicas diversas, en paz y con el respeto que todos nos merecemos.

Estamos conscientes de la existencia de una política contra todas las Universidades autónomas, que se evidencia en las sostenidas agresiones sufridas por cada una de ellas. Al cerco presupuestario y judicial al cual hemos estado sometidas, se suman las constantes agresiones al patrimonio y a la tranquilidad de quienes hacen vida en la Universidad.

El rechazo de la sociedad a estas acciones es claro y las autoridades no descansaremos hasta devolver a nuestras casas de estudio el clima de tranquilidad y respeto. Mantendremos nuestra disposición al diálogo propio de los espacios académicos, pero seremos firmes para tomar las decisiones que sean necesarias contra quienes sean contrarios a este proceder. No cederemos bajo ninguna circunstancia ante quienes adoptan la violencia como medio de expresión política.

Cecilia García Arocha Márquez
Rectora
Nicolás Bianco Colmenares
Vicerrector Académico
Bernardo Méndez Acosta
Vicerrector Administrativo
Amalio Belmonte Guzmán
Secretario

Hora Universitaria
Publicación de la Universidad Central de Venezuela editada y comercializada por la Dirección de Información y Comunicaciones UCV
Telf. 605-47-96 / 48-10

Autoridades Universitarias
Cecilia García Arocha
Rectora
Nicolás Bianco
VicerrectorAcadémico
Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo
Amalio Belmonte
Secretario

Dirección de Información y Comunicaciones UCV
Lic. Maribel Dam
Directora
Lic. Humberto Luque
Coordinación Editorial
Simón Rodríguez
Diseño y Diagramación
horauniversitaria@ucv.ve

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV ANTE LAS SENTENCIAS DEL TSJ SOBRE

EL REGLAMENTO ELECTORAL

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2012, fija posición sobre la intromisión en la vida académica por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, que se evidencia en la imposición de un reglamento electoral ajustado a criterios que contradicen los principios autonómicos contenidos en el Artículo 109 de la Constitución Nacional.

Ante la intervención externa en la vida académica, la UCV reafirma su condición de espacio para la democracia, la pluralidad y el ejercicio libre del pensamiento, principios fundamentales de la academia. Es por ello que este Consejo respalda el documento publicado por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), en el cual se rechaza la pretensión de la Sala Electoral del TSJ de intervenir en asuntos que son de exclusiva competencia de la comunidad académica, conforme a la Ley vigente que rige la organización, estructura y funcionamiento de la Universidad.

El 17 de mayo de 2012, la Sala Electoral del TSJ, infringiendo los procedimientos legales que permiten garantizar el derecho a la defensa, el debido proceso y la tutela judicial efectiva, declaró al Consejo Universitario en desacato, y le impuso multas a la mayoría de sus integrantes, como muestra del acoso judicial al cual está sometida esta Casa de Estudio y del interés de criminalizar las actuaciones de su máximo organismo de cogobierno. Es tan notoria la ilegalidad y la inconstitucionalidad de esta sentencia, que la Sala Constitucional, de oficio, decidió suspender los efectos de la misma y asumir su revisión.

Este Consejo rechaza cualquier intento dirigido a penalizar el ejercicio de la libertad de conciencia de los miembros de este Cuerpo, electos por votación libre y democrática de la comunidad académica, porque la libertad de conciencia consagrada en los artículos 18 y 19 de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 19 de la Constitución Nacional, faculta a toda persona para formarse sus propios juicios. En tal sentido, los integrantes del Consejo Universitario están en su libre derecho de votar de la manera que lo consideren conveniente para los intereses de la Universidad.

Ratificamos nuestro compromiso con la defensa del derecho constitucional de fijar nuestras propias normas de gobierno. La Universidad Central de Venezuela ha sido irreductible en defender los principios que la rigen y se ha dirigido al TSJ para exigir respuesta sobre inconsistencias en la LOE y en sentencias emitidas contra la Universidad en materia electoral, muestra de ello son las siguientes

Acciones:

· En el año 2009 un grupo de 11 Rectores de Universidades que eligen sus autoridades, miembros de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, interpusieron ante la Sala Constitucional del TSJ una solicitud de nulidad de la LOE por inconstitucional y, subsidiariamente, de algunos artículos de la misma.

·En mayo de 2011 se solicitó la suspensión de efectos de la aplicación del artículo 34 numeral 3 de la LOE.

·En octubre de 2011 se interpuso un recurso de revisión ante la Sala Constitucional para anular la sentencia 104 de laSala Electoral sobre la suspensión de las elecciones decanales correspondiente al período 2011-2014.

·En abril de 2012 se envía respuesta a la Sala Electoral ante lo solicitud de información de las actuaciones de la Universidad con respecto a la elaboración del Reglamento de Elecciones Universitarias. De igual modo, se envió explicación del fundamento jurídico que norma la actuación de la Universidad.

A pesar de las constantes acciones de la UCV, interpuestas ante la Sala Constitucional del TSJ, no se ha recibido respuesta alguna, generando un estado de incertidumbre y ambigüedad jurídica, que refuerza los intentos de intervenir para intimidar a la UCV y al resto de las Universidades Nacionales.

La Universidad Central de Venezuela, fiel a su noble historial será firme y no descansará en su lucha ante las amenazas contra nuestra condición de institución libre, autónoma, democrática y plural. La UCV no se resigna a ser un espacio lleno de silencios.

El Consejo Universitario exhorta a la comunidad ucevista a sumar esfuerzos para defender a su Universidad y apoya las iniciativas de organización y movilización para preservar los fundamentos que rigen a la academia.

Cecilia García Arocha
Rectora-Presidenta
Amalio Belmonte Guzmán
Secretario
30 de mayo de 2012.

Ciudad Universitaria de Caracas,
Miércoles 6 de Junio de 2012

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Reciban todas y todos un afectuoso saludo en nombre del personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios.

Nuestra institución está conformada íntegramente por estudiantes, profesores, empleados y obreros de la UCV, que desinteresadamente prestan servicio de manera VOLUNTARIA durante su tiempo libre, con la misión de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad universitaria, de forma oportuna, profesional y con calidad de servicio.

Durante más de 50 años, hemos puesto nuestro mejor empeño en proporcionar respuesta inmediata y efectiva ante las emergencias dentro del recinto universitario y fuera de él, a la comunidad en general.

En mi carácter de Primer Comandante y miembro de la comunidad ucevista, como egresado de la Escuela de Educación y actualmente profesor ad-honorem del PCI, estoy en la obligación de expresar mi preocupación por los incidentes acaecidos en los últimos días, en los cuales el personal del Cuerpo de Bomberos en ejercicio de sus funciones ha recibido ofensas por parte de algunos manifestantes que se solidarizan con las protestas laborales recientes.

He de recordarles que nuestra labor voluntaria se rige por los valores de DISCIPLINA, ESTUDIO, ABNEGACIÓN, y no distingue CONDICIÓN SOCIAL, POSICIÓN LABORAL NI PARCIALIDAD POLÍTICA ALGUNA.

Por tal razón, exigimos respeto hacia el trabajo realizado por el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios, que es patrimonio de todos y cada uno de los Ucevistas.

Atentamente,

Coronel (B) Prof. Alejandro Montes
Primer Comandante

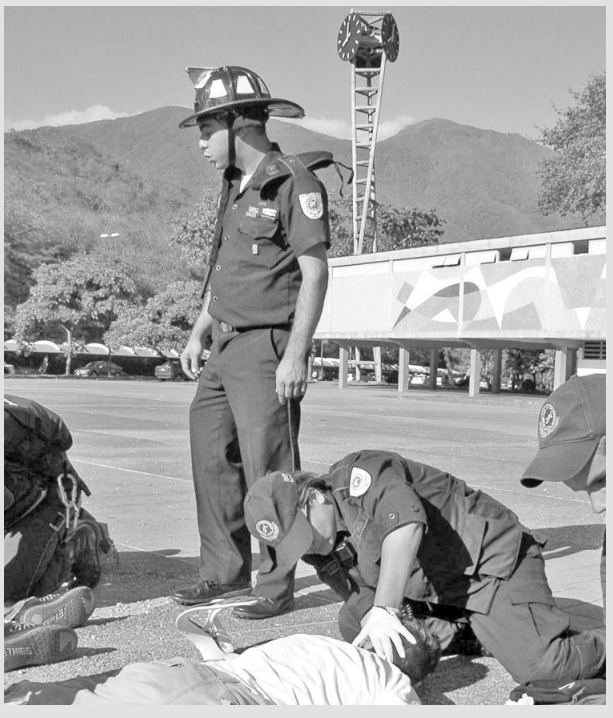

Cecilia García Arocha, Rectora UCV

"Tenemos el derecho a darnos nuestra propia forma de gobierno"

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 109 define la comunidad universitaria y consagra la autonomía como principio, según lo expresa la Rectora de la máxima casa de estudio del país

Maribel Dam T.

A raíz de los acontecimientos generados por la sentencia Nº 83 de la Sala Electoral del TSJ el pasado 17 de mayo y la posterior decisión de la Sala Constitucional de ordenar la suspensión de los efectos de la medida, la Rectora de la Universidad Centra de Venezuela, Cecilia García Arocha expresa con firmeza y serenidad que tanto el Consejo Universitario, al igual que otras instancias de los poderes institucionales, en todo momento han actuado apegados a la ley.

"Según lo establece el artículo 109 de nuestra Constitución, tenemos el derecho y el deber de darnos nuestra propia forma de gobierno tomando como referencia la definición de comunidad académica que allí se expresa. Y aclara que "en ningún momento nos hemos negado a revisar el reglamento electoral vigente y, ante todo, no podemos pasar por encima de lo establecido claramente en nuestra Carta Magna".

En ese sentido, indica que la Asamblea Nacional es la que probablemente haya incurrido en desacato, en vista de que el Presidente de la República al vetar la Ley de Universidades el 4 de enero de 2011, luego de la lucha protagonizada por los universitarios, dio un año para el desarrollo de las discusiones acerca de la nueva Ley sin que hasta la fecha se haya reactivado tal discusión. "Por lo tanto la única ley vigente es la aprobada en la década de los 70 con sus reglamentos".

> Las decisiones electorales rectorales no deben ser impuestas, ni por el TSJ, ni por nadie, deben ser producto de las discusiones en Consejos de Facultad, de todos, para impulsar las discusiones para llegar a acuerdos internos. No nos hemos negado a las discusiones, estamos abiertos a toda esta polémica.

Explica la Rectora que en el Consejo Universitario están dadas las condiciones para discutir modificaciones al Reglamento Electoral, "lo inaceptable son las imposiciones que en este sentido nos pretendieron hacer a través de la Sala Electoral del TSJ".

Señala que el pasado el 8 de febrero, el Consejo Universitario designó una Comisión, coordinada por el profesor Alberto Fernández, e integrada por los decanos Irma Berhens, Ventura Echandia, los representantes estudiantiles Luis Carlos Mato y William Gil y Juan Carlos Sandoval, en representación de los egresados, para considerar las implicaciones jurídicas y académicas que traería a la Universidad la sanción del Reglamento ordenado por la Sala Electoral, el 10 de agosto de 2011, que ordenaba la suspensión de la elecciones decanales y la modificación del reglamento electoral, basado en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación.

"Esa Comisión elaboró un excelente documento y el Consejo Universitario aprobó su discusión y difusión a toda la comunidad, a través de los Consejos de Facultad y de Escuelas, así como a los gremios. También un grupo integrado por los trabajadores del SINATRA Y SUTRA, profesores y estudiantes ejercieron el pasado 16 de mayo un derecho de palabra y dieron a conocer una propuesta de reglamento para su discusión, como corresponde en el seno de una comunidad académica, plural y democrática".

Agrega que los estudiantes a través de la FCU están en desarrollando otra propuesta, para lo cual están organizando debates en diversas facultades sobre la Ley de Universidades.

¿Qué sentido tiene esa sentencias?

-Hay una sentencia de la Sala Electoral del TSJ, que no nos da derecho a la defensa. Hay muchos voceros internos dentro de la universidad, quizás, por desconocimiento que opinan que el Consejo Universitario no actúa de manera firme, déjeme decirle y es un deber explicar que somos firmes y fuertes. Todo el tiempo hemos actuado en defensa de la autonomía, en defensa de las reivindicaciones laborales, en defensa del proceso electoral universitario.

-Las elecciones no las convoca el Consejo Universitario, las convoca la Comisión Electoral. El Consejo Universitario aprueba y avala el cronograma electoral, en este momento la Comisión Electoral suspende la elección rectoral. El Consejo Universitario designó una comisión el 8 de febrero, cuando se le vencía el plazo de informar a la rectora al propio consejo. Yo lo realicé y se formó esta comisión que fomentó un documento estupendo, que explica el impacto de la sentencia que pretende aplicar el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación. Debemos estar claros, que la Ley de Educación Universitaria fomentada por el propio presidente Chávez, en donde contemplaba el voto igualitario de los sectores que conforman la vida universitaria, que choca con el artículo 109, donde dice que la universidad está constituida por profesores, estudiantes y egresados, en ningún momento incluye a los obreros y trabajadores. Pero el articulado 34 dice que está vigente, por eso hemos presentado con nuestra defensa jurídica el hacerle frente a la sentencia del TSJ. Hemos tenido firmeza en el Consejo Universitario, somos de acción, nos pronunciamos. Casualmente cuando me entrevistas, tenemos una reunión para que nos oigan en nuestros planteamientos que están muy claros, no nos negamos a la participación mayoritaria de sectores que no participan en estas decisiones electorales rectorales, pero queremos que sea desde lo interno.

-Las decisiones electorales rectorales no deben ser impuestas, ni por el TSJ, ni por nadie, deben ser producto de las discusiones en Consejos de Facultad, de todos, para impulsar las discusiones para llegar a acuerdos internos. No nos hemos negado a las discusiones, estamos abiertos a toda esta polémica. El Consejo Universitario está firme, aunque es dificilísimo llegar a acuerdos.

Reflexiones sobre el régimen electoral universitario

A continuación presentamos extractos de los planteamientos que en torno al tema electoral viene desarrollando Humberto García Larralde, representante profesoral ante el CU, Profesor titular de FACES

Más que poder político, en la universidad priva el que se deriva de la Autóritas de los méritos académicos.

Naturaleza de la toma de decisiones y de la democracia universitaria

La universidad es una institución con fines específicos, especializada, en la que la toma de decisiones debe enmarcarse en la prosecución de estos fines. Como se sabe, éstos son académicos, orientados a la formación de profesionales capacitados, la generación y divulgación de nuevos saberes, y el intercambio con la sociedad para enriquecer estos procesos. Por tal razón, las estructuras de toma de decisión y los mecanismos mediante los cuales son escogidos sus autoridades deben resguardar la supremacía de la Academia por sobre otras consideraciones. Esta verdad demarca el ámbito de los procesos eleccionarios dentro de la Universidad: sólo tiene sentido la votación de quienes integren su comunidad académica y, por ende, sean corresponsables con sus fines específicos.

Ello no acota, sin embargo, los que hacen vida en la universidad. Como señala el profesor José María Cadenas: "Es obvio que en la Universidad se realiza un conjunto de actividades no académicas, muy importantes para su buen funcionamiento, actividades que ejecutan empleados administrativos, muchos de ellos de un alto nivel profesional, y obreros que participan en labores de incuestionable importancia para la comunidad, como son, por ejemplo, las que se relacionan con la buena marcha de los comedores, de mantenimiento de la infraestructura física, de vigilancia, de transporte y otras más. Todas estas actividades son indispensables para el funcionamiento de la Universidad, no obstante, ellas no están directamente vinculadas a las funciones esenciales de la institución como son la creación de conocimiento y su difusión en la interacción con los estudiantes y con la sociedad" .

No por ello puede asumirse la democracia universitaria como equivalente a la democracia política, en la que todo ciudadano tiene el derecho a expresarse a través del voto para elegir a sus gobernantes. Esta distinción es común a toda institución especializada en la prosecución de fines específicos en los que la existencia de ciertas capacidades, experiencias o méritos, sean determinantes. De ahí que la autoridad, la toma de decisiones y el ámbito de lo electoral en el Tribunal Supremo de Justicia y en la Asamblea Nacional, por ejemplo, esté circunscrita a los magistrados y los diputados, respectivamente, a pesar de tener una amplia gama de empleados subalternos que laboran en actividades de apoyo. Lo mismo puede decirse de la toma de decisiones en hospitales, equipos de fútbol, la Fuerza Armada, Orquestas, ministerios, etc., en los que rigen jerarquías basadas en criterios de mérito, de un tipo o de otro.

El gobierno universitario y el republicano son diferentes. El fin de este último es encarnar y resguardar los intereses de la República, constituida –por definición- por todos los ciudadanos, mientras que el universitario responde al ejercicio del liderazgo científico y humanístico, ajeno a toda represión y manipulación. Más que poder político, en la universidad priva el que se deriva de la Autóritas de los méritos académicos. La ascendencia de las jerarquías universitarias debe asentarse en la estatura académica, profesional y ética que las legitime ante la comunidad, como conductores y garantes idóneos de los procesos de docencia, investigación y extensión. Si bien el voto permite la competencia entre una pluralidad de estilos y propuestas de gestión académica, sólo es pertinente si redunda en la preminencia del conocimiento, en un ambiente donde prevalezcan la razón y el debate plural por sobre otras consideraciones. En este sentido, la democracia universitaria asume dimensiones más allá del voto; en la discusión exhaustiva, desde distintas perspectivas, de las pretensiones de "verdad" de enunciados y descubrimientos, así como de la conveniencia e idoneidad de los métodos utilizados para arribar a éstas. La pertinencia de la universidad se fundamenta en el cumplimiento eficaz de sus fines académicos. Así y sólo así, puede erigirse en instrumento imprescindible e insustituible del desarrollo y del progreso.

La naturaleza del proceso de toma de decisiones descrito es igual para todas las universidades con pretensión de excelencia, estén ubicadas en países que se definen como socialistas o capitalistas. En particular, ninguna universidad de prestigio del extinto campo soviético se condujo bajo el voto igualitario de todos los que trabajasen ahí; en ello deben incluirse también las universidades cubanas.

Aspectos del régimen electoral universitario

La propuesta del voto igualitario, en la cual cada profesor, estudiante, empleado, obrero y egresado tiene un voto, no garantiza la prosecución de fines académicos por las razones antes mencionadas, pues incorpora actores distintos al ámbito académico pero con peso electoral, en algunos casos significativo. Preocupa que los intereses particulares de grupos o gremios, al incorporarse en la dinámica electoral y de toma de decisiones, se impongan y puedan interferir con los fines de la universidad, desnaturalizando su función de institución especializada en lo académico.

Esta argumentación no significa que el vigente reglamento electoral no amerite reforma. De hecho, cabe preguntarse si los fines académicos que deben reflejarse en el proceso electoral no se afectan con la actual composición del claustro y del cogobierno. Por un lado, la ausencia de toda referencia al estudiante de postgrado en la Ley de Universidades de 1958 ha servido para excluir a este importante contingente –actualmente alrededor de 12.000 alumnos en la UCV- de su participación en la toma de decisiones de la institución. Peor todavía es el hecho de que el voto profesoral esté dominado por los jubilados, quienes componen más del 60% del claustro profesoral. Si bien tiene sentido reconocer la experiencia y visión universitaria de calificados profesores que disfrutan de su jubilación, también es cierto que muchos de los que están en esta condición, en particular, los de mayor edad, tienen escaso vínculo con el quehacer universitario de hoy. Es notorio, además, que este grupo se presta a ser acarreado a favor de determinadas candidaturas, dependiendo de la capacidad de convocatoria y logística de las

respectivas maquinarias electorales. Estas prácticas no siempre conducen, huelga decirlo, a la preminencia de los aspectos académicos en la competencia electoral entre candidatos. De manera que es sano disminuir su peso en la composición del claustro y limitar su participación a aquellos con pocos años de haber culminado sus labores universitarias. En este orden, cabe admitir, en aras de profundizar la democracia universitaria, la extensión del voto a los instructores por concurso, integrantes del personal docente ordinario (art. 87, LU). Por último, la proporción del voto estudiantil, actualmente 25% del profesoral, puede también revisarse, en aras de incrementarla, siempre que no supere la del profesorado.

En lo concerniente a los aspectos administrativos de la universidad y a todo lo que tenga que ver con las condiciones de trabajo del personal, sea obrero, empleado o docente, tiene pertinencia la participación de estos sectores en la toma de decisiones. El Plan Estratégico de la UCV tiene, desde hace más de cinco años, una propuesta para la creación de dos órganos accesorios al Consejo Universitario, el Consejo Académico y el Consejo Administrativo, para descargar de su agenda asuntos de coordinación e instrumentación académica y administrativa. El CU reservaría su atención a la formulación y actualización de sus políticas académicas, así como a la evaluación de los procesos de transformación, y no tendría por qué reunirse cada semana. En el segundo de los cuerpos propuestos se contempla la participación, con voz y voto, de representantes obreros, de empleados y docentes, conforme a los mecanismos que decidan sus respectivos gremios. Cabe recordar, empero, que su ámbito de decisión no incluiría los aspectos académicos. Esta propuesta es conocida por el CU y requiere, para su instrumentación, definir los términos en que este cuerpo delega parte de sus responsabilidades legales en los dos órganos mencionados, entre otras cosas.

El modelo educativo bolivariano

la LOE recorta drásticamente la autonomía universitaria consagrada en el artículo 109 de la Constitución al establecer, en su artículo 35, la subordinación a leyes especiales, propios de la gestión autónoma de las Universidades Nacionales.

En realidad, la propuesta del "voto igualitario" obedece a una manera de entender la universidad que nada tiene que ver con la caracterización expresada arriba. Cobijada en una retórica supuestamente democrática que confunde deliberadamente la democracia política con la democracia académica, se busca destruir la legitimidad de las decisiones derivadas del prestigio y la solvencia académicas, y remplazarla por una dinámica vulnerable a criterios políticos. En la ilusión de que la "revolución" habrá de extender su ansiado control sobre la sociedad, se aspira a que ello se refleje en la orientación política de quienes participan del quehacer universitario: se sustituirá la búsqueda de la verdad y la interacción con la frontera del conocimiento, por las "verdades" revolucionarias. En esta perspectiva deja de tener pertinencia plantearse el "qué" y el "por qué" como motivaciones para la generación de saberes: sólo interesa el "cómo", "cuándo" y "dónde" instrumentar la respuesta a soluciones ya políticamente definidas, que no admiten cuestionamiento. El fin instrumental conforme a estrechos criterios políticos, violentaría así la autonomía teleológica de la búsqueda de saberes que ha caracterizado a la universidad milenaria, imponiéndoles restricciones que, en el caso de un país como Venezuela, la alejan de los avances del conocimiento universal.

Nada más emblemático para examinar el rol que la Revolución Bolivariana le asigna a la educación, que lo contemplado en la Ley Orgánica de Educación (LOE). La LOE persigue un control omniabarcante del proceso educativo, amparado en la consigna del Estado Docente . La manera en que está redactada no intenta en absoluto disimular la intención de subordinar la educación a los fines del proceso "revolucionario" que encabeza el presidente Chávez. Ello se evidencia en la referencia, a lo largo del texto, a la doctrina "Bolivariana", de Simón Rodríguez y de Ezequiel Zamora; al "desarrollo endógeno" –figura que pretende distinguir el modelo económico Bolivariano-; al "Poder Popular" (figura inexistente en la Constitución del 99) y a muchos otros términos identificados con la jerga oficialista. Asimismo, lo señalado se pone de manifiesto al supeditar los programas de extensión de las universidades (Artículo 34, # 2) y la inserción productiva de los egresados universitarios (Art. 6, # 3, literal b), a las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Como se sabe, este plan, en su versión 2007-2013, contempla la construcción del "Socialismo del siglo XXI", propuesta que fue rechazada por el electorado venezolano en el referéndum del 2 de diciembre de 2007 y contrario a los postulados de la Constitución. Para mayor añadidura, subyace en la ley la confusión –deliberada- entre Gobierno y Estado, y de ambos con el programa político del Presidente, característica propia de regímenes totalitarios.

Por último, la LOE recorta drásticamente la autonomía universitaria consagrada en el artículo 109 de la Constitución al establecer, en su artículo 35, la subordinación a leyes especiales, propios de la gestión autónoma de las Universidades Nacionales.

A manera de conclusión

La restricción de la autonomía, implícita en la propuesta del voto igualitario y el proyecto político que la motiva, atenta contra la misión fundamental de la universidad como poderosísimo instrumento para el desarrollo del país. La universidad autónoma proporciona una de las pocas ventanas a la frontera del conocimiento de la humanidad con que cuenta Venezuela. Su capacidad de constituirse en interlocutora de los centros más avanzados a nivel mundial reside, precisamente, en la potestad y la flexibilidad de tomar decisiones en estricto apego a criterios de excelencia académica. Para ello es menester un régimen autonómico que la resguarde de presiones políticas, económicas o religiosas que la desvíen de su misión. La sujeción del quehacer universitario a una normativa externa rígida, decidida con apego a intenciones de control por razones políticas, acaba con estas posibilidades. Asimismo, la eliminación de los méritos académicos como criterio y condición para la elección de los órganos de cogobierno, somete a la universidad a prácticas populistas, de reparto corporativo-gremial, que habrán de desnaturalizar irremediablemente su función y destruir sus pretensiones de excelencia. Con ello se sabotea la necesidad de poner a Venezuela al día con los avances del conocimiento científico, humanístico y tecnológico de la humanidad. Como muestra, el terrible estado de aislamiento, miseria y atraso que exhibe hoy Cuba, donde las universidades han sido transformadas en fábricas de técnicos que responden solo a las demandas de los planes del Gobierno, en contradicción abierta con su vocación universalista y plural. La mayor consecuencia en el tiempo de la implantación de proyectos universitarios como el comentado será el creciente subdesarrollo, atraso y pobreza de Venezuela. El acoso a que se han visto sometidas las universidades autónomas desde diversos ángulos por el presente Gobierno –presupuestario, legal, a través de acciones vandálicas y violentas de sus partidarios- es muestra fehaciente de la vocación por el atraso en aras de eliminar opiniones críticas, autónomas, que pongan entredicho el poder "revolucionario".

Aunque se ha repetido varias veces a lo largo del texto, la propuesta de voto igualitario obedece a criterios políticos y nada tiene que ver con reforzar o mejorar la prosecución de los fines académicos de las universidades.

Consulte documento completo en www.ucvnoticias.com.ve

DECLARACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA APUCV

SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y LA IMPOSICIÓN DE MULTAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, en una demostración más de sumisión absoluta al partido de gobierno, acaba de dictar una sentencia cuya pretensión es obligar a la Universidad Central de Venezuela a echar por tierra la autonomía universitaria consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las propias convicciones de la inmensa mayoría de la comunidad académica. En efecto, la referida sentencia, dictada a solicitud de un grupo de afectos al gobierno, pretende convertir el acto de elección de las autoridades universitarias en una réplica de las los procesos de escogencia de cargos de elección popular, hecho que demolería las bases de la academia y dejaría la designación de las autoridades universitarias al voto de una mayoría que es ajena a los procesos realmente esenciales de la vida universitaria, como lo son, la docencia y la investigación.

El valor uno a uno del voto de los estudiantes, de los trabajadores y de los egresados, convierte a los profesores de escalafón en una ínfima minoría. No hay ninguna experiencia en el mundo que avale semejante despropósito, sólo explicable por el empeño de los grupos oficialistas de pretender tomar a las universidades por asalto. Sabiéndose minoría en la comunidad académica, definida en el artículo 109 de la Constitución, acuden al subterfugio de un supuesto derecho al protagonismo político que la propia Sala Constitucional del TSJ declaró contrario a lo que dispone la vigente Ley de Universidades.

El valor uno a uno del voto de los estudiantes, de los trabajadores y de los egresados, convierte a los profesores de escalafón en una ínfima minoría. No hay ninguna experiencia en el mundo que avale semejante despropósito

Lo que pretende el gobierno, y la Sala Electoral ejecuta, es evitar que quede en evidencia su exigua capacidad de convocatoria en el profesorado, su disminuida presencia en el mundo intelectual y en el de las ideas. ¿Por qué no utilizan ese método electoral para la escogencia de las autoridades de la Universidad Bolivariana y de otras en las cuales el dedo presidencial es la única pauta?

La APUCV rechaza la mencionada sentencia que, además de suspender el proceso electoral, condena a pagar multas a los miembros del Consejo Universitario. Eso es un atropello y un claro signo dictatorial que pretende conminar a un cuerpo a académico a proceder contra los dictados de su conciencia y lo amenaza, de no doblegar su posición de principios, con nuevas sanciones económicas e inclusive con la privación de libertad.

Manifestamos nuestra absoluta solidaridad con los miembros del Consejo Universitario y convocamos al profesorado a emprender las acciones necesarias en defensa de los valores y principios universitarios, de la Constitución y de la Autonomía.

Ayer pretendieron tomar la UCV por la vía violenta, hoy utilizan como estrategia el allanamiento judicial.

En estos difíciles momentos, los ucevistas debemos dar ejemplo a la ciudadanía y a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia que no habrá suficiente amenaza que nos obligue a violar el texto constitucional. Ellos pasarán a la historia como los juristas del horror.

Declaración de los Rectores

agrupados en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), adoptada en la sede de la Universidad de Margarita, en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta

En el proceso constituyente de 1999 se elevó al rango constitucional, por primera vez en nuestra historia, el reconocimiento de la autonomía universitaria, cuando se incluyó la siguiente norma:

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de la comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

No obstante, la Universidad autónoma venezolana ha estado viviendo momentos difíciles en los últimos años debido al acoso económico, el allanamiento judicial y el irrespeto a su régimen jurídico y a sus logros académicos. Pero las fuerzas del centralismo, y del autoritarismo, no han logrado doblegar la voluntad de las instituciones universitarias venezolanas de hacer respetar el principio constitucional de la autonomía universitaria y de mantener, en medio de las dificultades, el nivel académico de sus investigaciones y de sus actividades docentes, las cuales han contribuido en forma determinante a la construcción de la Venezuela moderna. Los venezolanos lo saben y no han perdido oportunidad de brindar respaldo a sus Universidades y a las autoridades electas por las comunidades universitarias.

Por ello, invocamos la vigencia del Artículo 109 Constitucional que impone el reconocimiento expreso del carácter autónomo de la Universidad venezolana y la verdadera integración de la comunidad universitaria. No es posible que por vía legal o desarrollo jurisprudencial se contradiga el sentido, alcance y propósito de la norma que consagra la garantía institucional de la autonomía universitaria. De allí que la aprobación de un reglamento electoral ajustado a las "consideraciones" de la Sala Electoral, significaría la convalidación de múltiples y graves infracciones al ordenamiento constitucional,

Igualmente, acompañamos las legítimas aspiraciones de quienes integran las instituciones universitarias experimentales cuyas autoridades son designadas discrecionalmente por el Ejecutivo nacional, de sumarse al conjunto de Universidades que han alcanzado la autonomía y les resulta plenamente aplicable el artículo 109 Constitucional.

Reunidos en el Valle del Espíritu Santo, los Rectores Universitarios expresamos nuestra voluntad de apoyarnos recíprocamente en la búsqueda, dentro del marco del Estado de Derecho, de las condiciones y del clima de paz necesario para que las Universidades puedan desplegar, sin restricciones, su potencial creativo en favor de la sociedad venezolana.

Isla de Margarita,
26 de mayo de 2012

Dirección de Seguridad rescata espacios internos

Expulsión de vendedores de drogas, recobro de espacios, mejoramiento en las políticas de acceso vehicular, así como una clara disminución del consumo de bebidas alcohólicas dentro del recinto universitario, son parte de los objetivos alcanzados por la actual gestión de la Dirección de Seguridad

Garrinson Maita
@garrinsonmaita
Foto: Jordana Ochoa

La labor ha sido cumplida gracias a la efectiva participación del personal de custodia y vigilancia que conforma la institución, colaboradores de otras facultades y autoridades universitarias. Ciertamente, la Dirección de Seguridad se trazó metas hasta ahora alcanzadas satisfactoriamente.

Daniel Rivero, Director de esta institución, certifica que más que disponer de recursos económicos para realizar la tarea, la misma se cumplió con planificación, creatividad, mística y disposición. Entre los logros obtenidos, se encuentra la erradicación de la venta y consumo de drogas en varios espacios, como "Tierra de Nadie" y sus sitios aledaños, producto de la activación de la unidad motorizada "Centauro", conformada por 16 efectivos.

Afirma Rivero, que en estos "primeros saneamientos", además de haberse incautado más de seis kilos de estupefacientes, se ha desalojado a 243 personas ajenas a la universidad involucradas en el consumo de drogas. Otras, asegura, se han puesto a la orden de los cuerpos policiales. "Ha sido un barrido histórico", resaltó.

Menos alcohol mayor respeto

"Centauro", junto con la unidad de respuesta inmediata y el trabajo mancomunado entre la vigilancia interna de las facultades y dependencias ha dado excelentes resultados en lo que se refiere a la disminución de bebidas alcohólicas dentro del campus.

Germán Gutiérrez, Subdirector de Seguridad, destaca la importancia del trabajo en conjunto, no sin antes respaldar la acogida que ha tenido la comunidad universitaria a este respecto. "Profesores, estudiantes y empleados, manifiestan su conformidad con las medidas tomadas por la dirección". Entre ellas, señala el desalojo de ciertas calles y el control de algunos accesos en determinadas horas. A propósito de ello, Rivero sostiene que "se eliminó el consumo de alcohol, tanto en la Avenida de las Banderas, la curva y la cancha de la Escuela de Administración, en la recta de Ingeniería, así como en el estacionamiento del Anatómico. Hay un mayor respeto por la institución", acotó.

Daniel Rivero, Director de esta institución, certifica que más que disponer de recursos económicos para realizar la tarea, la misma se cumplió con planificación, creatividad, mística y disposición. Entre los logros obtenidos, se encuentra la erradicación de la venta y consumo de drogas en varios espacios, como "Tierra de Nadie"

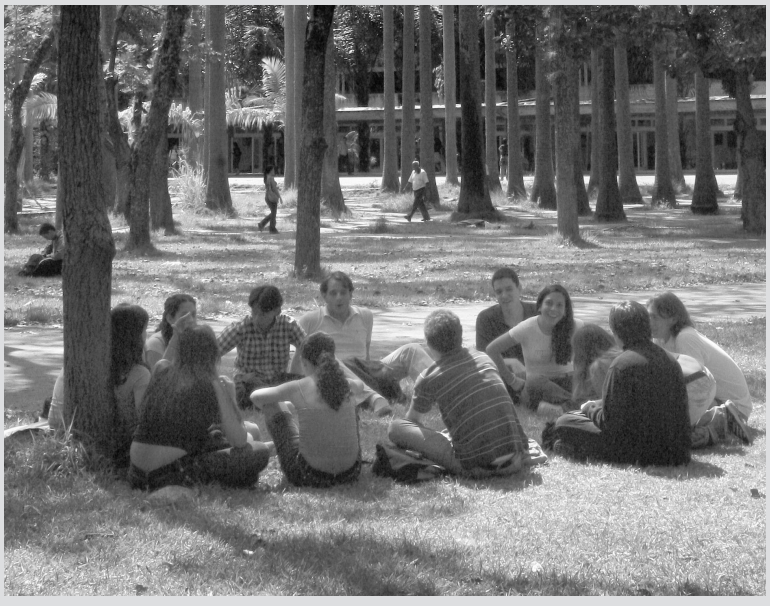

Acuerdos, restricciones y compromiso

Además de estos avances, la Dirección de Seguridad adelanta respuestas al problema de la economía informal ubicada en las adyacencias del Hospital Clínico. Se firmaron acuerdos con los vendedores y mototaxistas para que asumieran horarios nocturnos, luego del cierre de los servicios internos del hospital (venta de comidas).

Advierte el Director de Seguridad, que se está trabajando en otros compromisos, como la pronta instalación del punto de control y vigilancia para esa zona.

Con respecto al acceso vehicular, las autoridades de Seguridad indican que se han instalado las primeras pruebas para el circuito cerrado de videovigilancia en las entradas principales de la UCV. Del mismo modo, se están implementando ciertos horarios y mayor vigilancia para el ingreso de motorizados. La unidad de ciclistas, atiende los corredores viales permanentemente. Se restringió totalmente el acceso de vehículos rústicos que ingresaban en horas de la madrugada, cuyos lugares de competencia eran las áreas verdes de la universidad.

"La Dirección de Seguridad no para en sus funciones, y seguiremos trabajando en ello. Nuestro compromiso es con la institución, con la universidad", aseguró Rivero.

Sostienen especialistas de la UCV

Violencia debe abordarse desde una perspectiva integral

En abril del año 2010, y a propósito del incendio que propiciaron grupos no identificados a instalaciones del edificio rectoral, presentamos un trabajo donde se abordó el tema de la violencia más allá de la política; hoy, nos parece que la vigencia del tema, merece la pena retomarlo y reproducirlo

Humberto Luque M.

Desde hace varios años, acciones violentas contra sedes de Centros de Estudiantes, la FCU, vehículos, y agresiones contra personas, parecen, poco a poco, estarse convirtiendo en una norma en la Universidad, a pesar que desde el Rectorado se aboga por una cultura de paz en la institución.

De la intención a la acción existe, en apariencia aún, bastante trecho, sobre todo cuando de igual forma los códigos mínimos de respeto son violentados en aras de hacer valer determinada línea de pensamiento. Para ucevistas que vivieron de cerca los procesos políticos de los años sesenta, setenta, ochenta y principios de los noventa, la agresión al Patrimonio resulta inédito, mas cuando se observa como en el pasado, aunque existían igualmente diferencias y confrontaciones de grupo, y salvo agresiones puntuales a personas, había algo claro: la Institución no se tocaba.

Hoy día, parece que la diferencia política que se expresa en el país, se hace eco en la UCV y no existe un freno a la escalada. Pero ¿sólo lo político marca la agenda de violencia en la Universidad? Al parecer no. Tal como lo señala la profesora Mireya Lozada, Directora del Instituto de Psicología de la UCV, el problema va mucho más allá.

"Si no abordamos el tema de la violencia en un sentido integral no avanzaremos mucho en la solución", apunta.

Diversos aspectos del problema

La Directora del Instituto de Psicología de la UCV, señala que tenemos que reconocer que en la Universidad se están evidenciando varios tipos de violencia. "Tendríamos que reconocer, además, como universitarios y como ucevistas, que somos partícipes de una dinámica en la que a veces contribuimos a que la violencia se multiplique, pero pudiéramos también contribuir a su prevención y al manejo pacífico de las situaciones de conflicto que se generan a lo interno".

Mireya Lozada explica que entre algunos de los tipos de violencia que se dan en el seno de la UCV están los enfrentamientos de diversa índole, peleas, heridos…que no tienen nada que ver con problemas políticos. "Hay robos de equipos, objetos personales, violaciones, secuestros, atentados con bombas, y otras manifestaciones que se expresan en la agresión e irrespeto hacia el otro".

Señala que "hay otras formas de violencia más simbólicas que tienen que ver con el bajo presupuesto, las campañas de desprestigio a las que se somete a la Universidad. Hay diferentes motivos y pueden ser personales, políticos, laborales, y de otra naturaleza diferente a la política. Además, hay diferentes tipos de sujeto. Aquel que es víctima, en ocasiones puede ser victimario. Por ejemplo, un estudiante o profesor que puede ser en determinando momento violentado, de repente en la cátedra ejerce una forma de violencia que está generando todo un clima de hostilidad".

Considera que, con relación al elemento discursivo de algunos dirigentes como motivador de la violencia, "estos elementos de orden sociopolítico son los más visibles, y es el argumento que utilizamos muchas veces para justificar la propia violencia. Eso no quiere decir que esos elementos no están presentes en los medios de comunicación, en los actores políticos, y tienen un impacto, sirven de modelaje y para reproducir esos patrones de violencia verbal y simbólica y de irrespeto y de negación del otro. Eso en el campo de lo socio-político tiene que ver con el no reconocer al otro como un interlocutor válido sino verlo como enemigo. Pero pensar que es el único causal de violencia, aunque tenga realmente un peso importante, está limitando una visión más amplia del problema".

Destaca, "tenemos que generar algunos mecanismos que nos permitan que esa violencia que estamos recibiendo de fuera, no la reproduzcamos porque estamos contribuyendo con que esa violencia se instale".

Diálogo y negociación

Para la investigadora Mireya Lozada, la escalada de violencia en el país, se refleja igualmente en la Universidad, y ha ido pasando por etapas en las cuales, inclusive, se ha podido prevenir.

"Considero que los espacios de diálogo y negociación, y generar consensos entre sectores políticamente opuestos, no está siendo la estrategia. La idea no es eliminar el conflicto, el conflicto es consustancial a la vida

...“para propiciar el encuentro a lo interno y disminuir los niveles de violencia, en cada una de las cátedras se debe impartir o abordar temas alusivos a la problemática de la violencia”

social, lo que se propone es que se manejen pacífica y democráticamente”, aclara.

Destaca que es necesario romper con el esquema polarizador, “que lo que hace es confinarnos en dos bandos o rincones desde los cuales vemos todo. Entonces, no hay proposición ni se generan discusiones y debates, que busquen alternativas y respuestas”.

Lozada resalta la necesidad de que la UCV reivindique su rol de pensamiento crítico, plural, diálogo, debate, de generar propuestas. “Es eso en lo que la Universidad tiene que centrarse. Que aborde el tema de la violencia para su discusión, e identifique las causas estructurales de la violencia de todo tipo”.

En ese sentido sugiere identificar cuáles son los factores que están propiciando o entorpeciendo el abordaje de la problemática en la UCV, y definir un programa que abarque varias líneas de acción.

“La universidad debe reconocer la pluralidad de grupo y de tendencias. La polarización nos impide ver los matices, y la riqueza de posiciones y de miradas que tiene la comunidad universitaria en torno al tema de la violencia”, apuntó.

Institución crítica

Para el Director de la escuela de Comunicación Social de la UCV y analista político, Miguel Ángel Latouche, “nos ha tocado vivir un momento de mucha violencia y desinstitucionalización y de ruptura del sentido de la autoridad, de pertenencia, de manera que el espíritu de grupo se ha debilitado y creo, en ese sentido, que la defensa de la universidad es mucho más compleja”.

Destaca que “a eso hay que agregar que la UCV se encuentra en medio de una ciudad que es muy violenta en la cual hay índices de criminalidad muy altos. La Universidad no es ajena a lo que sucede en el país. De manera que en ella encontramos violencia de dos tipos, una asociada con hechos delincuenciales tales como hurtos, robos, etc. Y una violencia que tiene unas características políticas importantes”.

Observa como estos actos “se realizan en sitios particulares que tienen un peso simbólico: en el Rectorado, la Secretaría, en la Federación de Centros Universitarios… en donde hay o se ha manifestado una postura política a favor de la democracia universitaria y en defensa de la universidad y de la autonomía”.

Reflexiona sobre cuál ha sido el rol de la UCV en la historia, y expresa que la misma “es una universidad desde la cual se piensa al país de manera crítica y que nunca ha estado alineada a favor de ningún gobierno. Si uno observa la vida republicana de este país tiene que entender que la Universidad siempre ha estado en la oposición y en una postura de revisión de lo que las instancias gubernamentales adelantan”.

La profesora Lucy Trías, Psicóloga Social, coincide con Lozada y Latouche sobre el hecho de que el tema de la violencia en la Universidad no obedece sólo al tema político. “Creo que es un factor más de la violencia que se vive en el país y en el mundo”.

Mireya Lozada, Directora del Instituto de Psicología de la UCV

La profesora Lucy Trías, Psicóloga Social

Miguel Ángel Latouche, Director de la escuela de Comunicación Social de la UCV

La violencia no puede ser algo natural o cotidiano

La profesora Lucy Trías, Psicóloga Social, coincide con Lozada y Latouche sobre el hecho de que el tema de la violencia en la Universidad no obedece sólo al tema político. “creo que es un factor más de la violencia que se vive en el país y en el mundo. La universidad no escapa de la polarización y es triste porque éstas son instituciones académicas donde no sólo se da el saber o se maneja el conocimiento sino también trabajamos el aspecto humano a través de las artes, la cultura, el deporte…En estos últimos años hemos trabajado más la política que la otra parte. Se ha perdido la ética, los valores, la palabra”.

Sugiere que para propiciar el encuentro a lo interno y disminuir los niveles de violencia, en cada una de las cátedras se debe impartir o abordar temas alusivos a la problemática de la violencia y a cómo aceptarnos con nuestras diversidades.

“Es importante que desde la docencia se contribuya más a propiciar los acercamientos. No sólo es abrir asignaturas sobre violencia o elaborar tesis de grado, sino hay que trabajar en el día a día, de manera de ir sensibilizándonos, porque va a llegar un momento que nos parecerá común y cotidiano actuar de manera violenta”.

“El que estos grupos marquen o no la agenda con sus actos “dependerá de la capacidad de resistencia de la comunidad universitaria, y del sentido de pertenencia que en la Universidad podamos construir en torno de una universidad plural y democrática”

¿Agenda violenta?

El profesor Latouche sostiene que el Estado es quien tiene el monopolio de la coacción física. En el caso de los grupos violentos que hacen vida a lo interno de la institución, señala que “son grupos ilegítimos que funcionan fuera de la institucionalidad, que no tienen capacidad para dialogar, y que quieren imponer la violencia como única posibilidad de manifestarse políticamente”. Agrega que “son grupos parapolíticos si se quiere. Grupos que violentan la vida universitaria y muestran una gran incapacidad para establecer el diálogo y manifestar así sus posturas políticas de manera pacífica, y hacen en consecuencia un uso irracional de la violencia”.

Señala que, en ese sentido, estos grupos marcan la agenda de la no política. “La política es conversación, diálogo, debate, creo que esos grupos funcionan en una agenda paralela. Pareciera que piensan que son los monopolizadores de la verdad, la verdad que ellos manejan es absoluta y no puede ser sometida a discusión. Se manejan en términos de amigos y enemigos y creen que todo aquel que piensa diferente es un enemigo. Y tal vez piensan que con el enemigo no se dialoga”.

El que estos grupos marquen o no la agenda con sus actos “dependerá de la capacidad de resistencia de la comunidad universitaria, y del sentido de pertenencia que en la Universidad podamos construir en torno de una universidad plural y democrática”, apunta.

Juan Requesens:

"Los únicos que pueden cambiar el reglamento son los universitarios"

El Presidente de la FCU argumenta, desde los ámbitos políticos y jurídicos, su posición en cuanto a las últimas acciones emprendidas en nuestra casa de estudio. Plantea un nuevo proyecto de reglamento y de Ley de Universidades

Daniela Febles

En la Facultad de Arquitectura, Juan Carlos Requesens, actual Presidente de la Federación de Centros Universitarios y estudiante de Estudios Políticos, expresó sus opiniones, experiencias y propuestas ante las distintas acciones que ha tomado el Tribunal Supremo de Justicia y las respuestas que ha tenido la universidad.

Desde hace algún tiempo, Requesens junto a los demás representantes estudiantiles piden a las autoridades universitarias que se aboquen a una "real discusión", no sólo de un reglamento electoral sino también de la Ley de Universidades. "Nosotros estamos convencidos de que las coyunturas electorales no pueden determinar las discusiones que se hagan. Se ha desviado el cauce de la Universidad Central de Venezuela y las distintas universidades y tenemos que generar un proceso que, apartado de estas coyunturas, pueda generar conocimientos, discusiones, procesos y significados".

-¿Cuáles son las propuestas que plantea la FCU?

-La intención de nosotros de una Ley de Universidades discutida en el seno de la UCV es, precisamente, para quitarle la bandera a unos actores del Gobierno que no representan los intereses de los estudiantes. No puede ser que sean los actores del gobierno los que tienen la bandera de la reforma de la Ley de Universidades, cuando ellos no entienden las realidades de las universidades porque ellos no están aquí y lo que hacen es atentar contra la vida de sus estudiantes. No tenemos un proyecto de ley escrito, porque necesitamos tener un gran consenso de los actores universitarios, donde todos se sientan identificados y representados. Sin embargo, en las asambleas estudiantiles esbozamos puntos entre los cuales radican: la autonomía, la excelencia académica, relaciones universidad-sociedad, democracia universitaria y gobierno universitario.

> En las asambleas estudiantiles esbozamos puntos entre los cuales radican: la autonomía, la excelencia académica, relaciones universidad-sociedad, democracia universitaria y gobierno universitario.

-¿Qué acciones han emprendido dentro de la universidad para llevar a cabo sus propuestas?

-Nosotros hicimos una proposición en el Consejo Universitario que era desde el CU, llamar a las asambleas estudiantiles para que todos los actores -trabajadores, estudiantes y profesores- se unan a la discusión del proyecto.

En esas asambleas recogemos opiniones y luego realizamos informes para dar conclusiones en las distintas facultades. Pero como cualquier proceso, la inclusión es lenta, los estudiantes son muy apáticos. Pero, nosotros como dirigentes estudiantiles, tenemos la responsabilidad de luchar por las reivindicaciones de los estudiantes e invitamos a todos a asistir a estas asambleas y a dar sus opiniones.

En otro orden de ideas, Requesens destacó, con argumentos estrictamente políticos, que, para él, la sentencia impuesta por el TSJ a la universidad es una injerencia.

Señaló que los únicos que deben cambiar los reglamentos son los universitarios. "Si hoy en la universidad el método de elecciones de las autoridades atenta contra el espíritu democrático, no es igualitario, no beneficia al estudiante y no representa los intereses de la comunidad, es el método de la universidad y a los únicos que corresponde cambiar ese método de elección es a los universitarios, llámense estudiantes, trabajadores y profesores. Nunca vamos a permitir que el Gobierno nacional se meta en las decisiones que se toman en la universidad."

Por otra parte, el Presidente de la FCU expresó que los representantes estudiantiles reconocen a los rectores como la máxima autoridad de la UCV, pero los invitó a salir de la sala de reuniones y a discutir las propuestas con los estudiantes para evitar el rechazo, pues para él, no se les está dejando desenvolver en estos nuevos tiempos, donde los actores piden más participación.

¿QUIÉN DEBE ELEGIR LAS AUTORIDADES?

Bárbara Fajardo, estudiante de Comunicación Social

Las autoridades universitarias deben ser elegidas mediante la participación de todos los que producen conocimiento dentro de la comunidad universitaria: profesores, estudiantes y egresados, nadie más. Somos universidad, somos productores de conocimiento.

Cristian Álvarez, estudiante de Filosofía

Las autoridades deben ir acorde a lo que profesan. Su desconocimiento de decisiones del TSJ repercute en la dinámica universitaria y en la manera en como la sociedad ve a la universidad. El voto debe ser paritario. Quienes aspiran altos cargos, lo hacen por ganarse un nombre y no por la educación de los estudiantes.

Francisco Marín, trabajador de la Dirección de Deportes

Las autoridades universitarias deben ser elegidas por la participación y la integración de toda la comunidad universitaria, incluyendo obreros, empleados, profesores contratados y profesores jubilados, ya que también ellos dependen de unas prestaciones de la universidad.

Luis Angarita, Coordinador Académico de la Escuela de Estudios Internacionales

La elección de autoridades debe realizarse por el Claustro, con representación de estudiantes, profesores y egresados. Proponemos crear una especie de nuevo organismo, conformado por los coordinadores administrativos de las facultades y por los empleados, que lleve la parte administrativa de la universidad.

Jesús Sotillo, profesor de la Escuela de Comunicación Social

La universidad debe democratizarse. Deben votar los empleados, obreros, profesionales universitarios y profesores, en general. Si se puede votar para la elección de un Presidente de la República y votan todos, en la universidad también debe regir ese carácter.